

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Félix Almazán de Lucas, contra la empresa “Motoroad, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 15 de marzo de 2010.

Visto el precepto citado y demás de general y pertinente aplicación, acuerdo: Aprobar el remate del bien embargado, que es: vehículo “BMW” 730D, gasoil, 2.993 centímetros cúbicos, matrícula 8281CYW, a favor de don Félix Almazán de Lucas, por el precio de 10.651 euros.

Cítese a comparecencia a don Félix Almazán de Lucas para el día 24 de marzo de 2010, a las nueve y treinta horas, a fin de llevar a cabo la cesión del remate debiendo el mismo poner en conocimiento de este Juzgado la designación de la persona sobre la que va a ceder el remate del bien subastado para su citación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado de lo social, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de la notificación de la presente.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social Pilar Varas García.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Félix Almazán de Lucas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.565/10)